

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-704/2010 /

Colina, 18 de marzo de 2010

VISTO: Acuerdo N° 19, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 18 de marzo de 2010, **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Entorno de Monumento Batalla de Chacabuco, II Etapa" ID-2686-28-LP10 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-542/2010 de fecha 22 de febrero de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha marzo 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.M.S. LTDA.; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 19, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 18 de marzo de 2010, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento Entorno de Monumento Batalla de Chacabuco, II Etapa" ID-2686-28-LP10 , a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.M.S. LTDA., por un monto de \$ 41.573.524.- (cuarenta y un millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.021.000 denominado "Mejoramiento entorno Batalla de Chacabuco II Etapa" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19/2010

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Entorno de Monumento Batalla de Chacabuco, II Etapa" ID-2686-28-LP10 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-542/2010 de fecha 22 de febrero de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha marzo 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.M.S. LTDA.; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Entorno de Monumento Batalla de Chacabuco, II Etapa**" ID-2686-28-LP10 , a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.M.S. LTDA.**, por un monto de \$ 41.573.524.- (cuarenta y un millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.021.000 denominado "Mejoramiento entorno Batalla de Chacabuco II Etapa" del presupuesto municipal vigente.